



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de Lucha contra la Violencia hacia las mujeres y la Erradicación del Femicidio".

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2019-CF-FIME

Bellavista, Enero 02 de 2019.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el oficio N° 152-2018-UI-FIME recibido el 28.12.18, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación hace llegar el Informe Final del Proyecto de Investigación Título: "**TEXTO: CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO**" presentado por el Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su Sesión Extraordinaria del día Jueves 27.12.18.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 860-2016-R de fecha 28.10.16; se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "**TEXTO: CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO**" con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de octubre del 2016 al 30 de setiembre del 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2018-CD-UI-FIME, de fecha 27.12.18, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado: "**TEXTO: CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO**";

Que, asimismo presenta su Artículo Científico, según Resolución Rectoral N° 481-2018-R, de fecha 17.05.18; que aprueba la Directiva N° 007-2018-R "DIRECTIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA INSTITUCIONAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su *Sesión Extraordinaria* del día **Miércoles 02.01.19**, aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación del profesor **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1°.- **Aprobar**, el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado: "**TEXTO: CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO**"; presentado por el profesor **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, del cual es Autor;

JEFE PROYECTO	: Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO
CATEGORÍA	: PRINCIPAL D.E.
RESOLUCIÓN RECTORAL	: N° 860-2016-R
PERIODO	: 01/10/2016 AL 30/09/2018
PERSONAL DE APOYO	: Sr. Jesús Gilbert La Torre Nuñez (0220)

2°.- **Elevar** la presente Resolución al Vice-Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3°.- **Transcribir**, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JHTC/jcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2019-CF-FIME

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

Pág. 1 de 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Oficina Ejecutiva de Investigación

COMITÉ DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Señor Rector de la Universidad Nacional del Callao, Lima, Perú.

CONFERENCIA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Universidades, se convoca a la reunión del Comité de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, para el día 05 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en el aula magna de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

2. Informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

3. Informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

4. Informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

AGENDA

08:00 - 09:00: Registro de los asistentes en el aula magna de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

09:00 - 10:00: Informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

10:00 - 11:00: Informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

11:00 - 12:00: Informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

RECIBIDO
HORA: 05.01.11
FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
OFICINA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN